COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACION
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de la oferta presentada en el proceso de **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2016** de la UOC N° 3, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES"**

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día **Lunes 24 de Octubre de 2016, a las 09:15 horas**, finaliza la recepción de la oferta y siendo las **09:30 horas**, se procedió a realizar la apertura de la propuesta presentada por el oferente, VTG S.R.L., en donde se realizó una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del llamado y las disposiciones legales que rige la materia; y de conformidad al ACTO DE APERTURA N° 107/201, la cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que el siguiente oferente presentó su oferta según se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION
1	VTG S.R.L.	293.486.400.-	COMPLETA.-

La oferta recibida fue objeto de evaluación por parte del Comité nombrado por Orden Particular N° 650/16 del Comando de la Armada, de fecha 26 de Octubre de 2016 conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE

CALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ

SECRETARIA

Tte C Int FRANCISCA RIQUELME FRANCO

MIEMBROS

Cap N DEM ALCIDES NATIVIDAD NUÑEZ ALBERA

Cap N DEM LUIS MARIANO CIANCIO PETTERS

Cap C DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ

COMANDO DE LA ARMADA COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESIDENTE

ASESOR JURIDICO

Tte C JM GUSTAVO DANIEL ARAUJO SOLALINDE

La presente contratación realizada, se adecua a lo que dispone el **"Art. 33 Casos de excepción"**.- los convocantes, bajo su responsabilidad, podrían llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de la licitación por concurso de ofertas; en los supuestos que a continuación se señalan:

a) El contrato solo podrá celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, **"derechos del autor u otros derechos exclusivos"**, y…

Conforme **Art. 70 del Decreto N° 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos:**

La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán de excepción bajo la siguiente condición:

1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho del autor o derecho exclusivo de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración.

Posteriormente, se presenta un resumen de la tarea de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en la sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

2. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verificaron el cumplimento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)
VTG S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificada las documentaciones de carácter sustancial se puede confirmar que la firma comercial VTG S.R.L., "CUMPLE", con los requisitos exigido por la convocante.

3. Análisis de la Calificación legal, en cuanto a las prohibiciones contenidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para cumplir con los requisitos solicitados por la convocante, en cuanto a lo establecido por Resolución DNCP N° 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2015/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" inc. b) verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones entendidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*; en ese sentido, se solicita a Dirección de Administración y Finanzas (Departamento de Recursos Humanos), mediante Nota N° 01 de fecha 31 de Octubre de 2016, la verificación en la base de datos del SINARH de los socios y representantes legales de la empresa VTG S.R.L.

En fecha 03 de Noviembre de 2016 se recibió el informe de la dirección de administración y finanzas, en donde consta lo siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	C.I N°	Condición	Registro en el SINARH
1	RUBEN DARIO VERA LOPEZ	603.889	Representante	No se encontró datos sobre la persona en el SINARH
2	OVIDIO ENRIQUE TORRAS MACCHI	1.121.521	Socio	No se encontró datos sobre la persona en el SINARH
3	ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA	3.217.200	Socio	No se encontró datos sobre la persona en el SINARH
4	GABRIELA GISELLE VERA SUAREZ	3.298.656	Socio	No se encontró datos sobre la persona en el SINARH

Con base al cuadro que antecede, este Comité de Evaluación confirma que el oferente en cuestión, está calificado legalmente para pasar a la siguiente fase de la Evaluación, debido a que los ciudadanos indicados no se encuentran vinculados en forma activa con ningún Organismos o Entidad del Estado, como tampoco forma parte del plantel de funcionarios de la Armada Paraguaya. Por lo tanto cumple en esta etapa.

4. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

La Convocante efectuara la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente loa requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar al Oferentes

4.1. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Los parámetros que se utiliza es la siguiente:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013 - 2014 – 2015).

b. Endeudamiento: pasivo total/ activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013 - 2014 – 2015).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital **En promedio, en los 3 últimos años (2013 - 2014 – 2015), no deberá ser negativo.**

Se analizó el formulario de ratios financieros y los Balances Generales presentados por la empresa VTG S.R.L., de los años indicados como referencia, lo cual arrojo el siguiente resultado:

Nº	Empresa	Ratios	Promedio	Observación
1	VTG S.R.L.	Liquidez	129,82	CUMPLE
		Endeudamiento	0,55	CUMPLE
		Rentabilidad	29%	CUMPLE

En cuanto a la capacidad financiera, este Comité de Evaluación confirma que la empresa VTG S.R.L. CUMPLE, con lo solicitado en el PBC y está en condiciones para ejecutar en contrato con la convocante.

4.2.ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, en su **Art. 1º... Análisis de los Precios Ofertados**. A tal efecto se realizó la planilla para comparar el precio ofertado con respecto al precio referencial, del análisis salió lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	VTG S.R.L.			
		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia	Porcentaje
1	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Soporte Técnico Preventivo y Correctivo)	5.000.000	40.000.000	-35.000.000	-700
2	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Transmisión de Datos)	70.000.000	70.000.000	0	0
3	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Capacitación)	450.000	9.000.000	-8.550.000	-1.900
4	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Modem ADSL)	870.000	870.000	0	0
5	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Torre)	20.000.000	20.000.000	0	0
6	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Generador)	4.350.000	4.350.000	0	0
7	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Antenas)	1.122.300	1.122.300	0	0
8	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Pararrayos)	1.740.000	1.740.000	0	0
9	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Baliza)	1.914.000	1.914.000	0	0
10	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Sonic Wall)	13.050.000	13.050.000	0	0

11	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Placa Red)	130.500	130.500	0	0
12	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Tarjeta de Video)	522.000	522.000	0	0
13	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Monitor)	1.218.000	1.218.000	0	0
14	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Fuente de Energía)	522.000	522.000	0	0
15	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (UPS 6 KVA)	10.440.000	10.440.000	0	0
16	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Zapatillas)	26.100	26.100	0	0
17	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Switch)	174.000	174.000	0	0
18	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Placa Madre)	696.000	696.000	0	0
19	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Memoria RAM)	321.900	321.900	0	0
20	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Disco Duro)	783.000	783.000	0	0
21	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Teclado)	95.700	95.700	0	0
22	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Mouse)	60.900	60.900	0	0
23	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Estación Base)	160.000.000	122.963.600	37.036.400	23
TOTAL:		**293.486.400**	300.000.000		

Teniendo en cuenta el cuadro que antecede, en cuanto al porcentaje generado, se puede observar que, en los **Ítems Nº 1, 3 y 23**, se encuentran fuera de los parámetros estipulados en el Art. 1 de la Resolución DNCP 1173; a tal efecto, se procedió a solicitar mediante Nota Nº 1240/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 10 de noviembre del 2016, la composición y el desglose de los precios ofertados en los ítems indicado anteriormente. Los documentos o aclaraciones solicitados deberán ser elevados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, hasta el viernes 11 de noviembre del corriente, 15:00 horas.

Una vez comunicada a los oferentes y recibidas por parte de ellos las documentaciones requeridas, se procedió a analizarlas en detalle para emitir conclusiones que servirán de base para el cumplimiento o no en este punto.

Ante esta situación y lo que eventualmente podría ser una equivocación involuntaria al momento de la carga de los precios referenciales para el presente proceso; y atendiendo que el objeto del presente llamado es la de mantener y actualizar el sistema de identificación de buques ubicadas en distintos puntos de la República del Paraguay, este comité de evaluación, considera que los precios ofertados por la firma VTG S.R.L., son pagaderas a precio razonable y de posible ejecución contractual. Por lo cual cumple en esta etapa.

4.3.EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documental que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

VTG S.R.L.	OBSERVACION
Carta de representación de la Marca TRANSAS para el Paraguay, legalizado e inscripta en los registros públicos	**CUMPLE**
Demostrar experiencia mediante la presentación de al menos un contrato en provisión de sistema de identificación de buques (AIS) en Paraguay	**CUMPLE**
Demostrar experiencia mediante la presentación de al menos un contrato en actualización de sistema de identificación de buques (AIS) en Paraguay	**CUMPLE**

En cuanto a la experiencia y capacidad Técnica, este Comité de Evaluación confirma que la empresa VTG S.R.L., cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato con la Armada Paraguaya y además, cuenta con las documentaciones que respaldan la representación de la marca TRANSAS en la república del Paraguay.

4.4.VERIFICACION Y ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Seguidamente, se verificaron conforme a lo indicado en la Sección VII. Anexo I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTA. Y de acuerdo a las documentaciones obrantes en la carpeta del oferente de representante en proceso, se determinó lo siguiente:

D) Documentos Legales Oferentes Individuales, Personas Jurídicas	**OBSERVACION**
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escribanía Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección general de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**

Certificado de cumplimiento tributario	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.	**CUMPLE**
Patente municipal	**CUMPLE**

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministro Requeridos.	**OBSERVACION**
a. Planilla de especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**OBSERVACION**
a. Carta de Representación de la Marca TRANSAS para el Paraguay, legalizada e inscripta en los registros públicos.	**CUMPLE**

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**OBSERVACION**
a. Demostrar experiencia mediante la presentación de la meno un contrato en provisión de sistema de identificación de buques (AIS) en Paraguay.	**CUMPLE**
b. Demostrar experiencia mediante la presentación de la meno un contrato en actualización de sistema de identificación de buques (AIS) en Paraguay.	**CUMPLE**

En relación al análisis efectuado, cabe mencionar que la evaluación de la oferta se baso únicamente en la evidencia documentada requerida en el Pliego de bases y Condiciones. En tanto a lo indicado anteriormente, la empresa VTG S.R.L. cumple con lo solicitado por la convocante.

5. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la oferta de la Empresa **VTGS.R.L.:**

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados por la Armada Paraguaya.
3. Presenta el precio evaluado como la más baja.

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustadas a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad presupuestaria del Objeto de Gastos correspondiente, conforme a la **Ley N° 5554/2016** que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2016** y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 302.978,** este Comité de Evaluación decide recomendar la adjudicación del procedimiento de la **CONTRATACION POR VIA DE LA**

EXCEPCION N° 01/2016 "MANTEMINIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES", a favor de la empresa **VTG S.R.L.**, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)** y como monto mínimo la suma de **Gs 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, conforme al detalle siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	VTG S.R.L.				
			Unidad de medida	Cantidad	Present.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Soporte Técnico Preventivo y Correctivo)	Unidad	1	Evento	5.000.000	5.000.000
2	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Transmisión de Datos)	Unidad	1	Evento	70.000.000	70.000.000
3	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Capacitación)	Unidad	1	Evento	450.000	450.000
4	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Modem ADSL)	Unidad	1	Evento	870.000	870.000
5	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Torre)	Unidad	1	Evento	20.000.000	20.000.000
6	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Generador)	Unidad	1	Evento	4.350.000	4.350.000
7	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Antenas)	Unidad	1	Evento	1.122.300	1.122.300
8	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Pararrayos)	Unidad	1	Evento	1.740.000	1.740.000
9	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Baliza)	Unidad	1	Evento	1.914.000	1.914.000
10	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Sonic Wall)	Unidad	1	Evento	13.050.000	13.050.000
11	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Placa Red)	Unidad	1	Evento	130.500	130.500
12	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Tarjeta de Video)	Unidad	1	Evento	522.000	522.000
13	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Monitor)	Unidad	1	Evento	1.218.000	1.218.000
14	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Fuente de Energía)	Unidad	1	Evento	522.000	522.000
15	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (UPS 6 KVA)	Unidad	1	Evento	10.440.000	10.440.000
16	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Zapatillas)	Unidad	1	Evento	26.100	26.100
17	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Switch)	Unidad	1	Evento	174.000	174.000
18	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Placa Madre)	Unidad	1	Evento	696.000	696.000
19	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Memoria RAM)	Unidad	1	Evento	321.900	321.900
20	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Disco Duro)	Unidad	1	Evento	783.000	783.000

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

21	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Teclado)	Unidad	1	Evento	95.700	95.700
22	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Mouse)	Unidad	1	Evento	60.900	60.900
23	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Estación Base)	Unidad	1	Evento	160.000.000	160.000.000
TOTAL:							293.486.400

En prueba de conformidad sobre las conclusiones y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Miembros, Secretaría y Miembros del Comité de Evaluación.-

Asunción, 14 de Noviembre de 2016.-

GUSTAVO DANIEL ARAUJO SOLALINDE
Tte C JM Asesor Jurídico C.E.

FRANCISCA RIQUELME FRANCO
Tte C Int Secretaria C.E.

EDUARDO MAIDANA GONZALEZ
Cap C DEM – Miembro C.E.

LUIS MARIANO CIANCIO PETTERS
Cap N DEM – Miembro C.E.

ALCIDES NATIVIDAD NUÑEZ ALBERA
Cap N DEM – Miembro C.E.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

CALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Presidente C.E.